

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sergio del Campo Estaún Rodrigo Gómez García, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre los Juegos Mediterráneos que se celebrarán en Tarragona el próximo año.**

Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

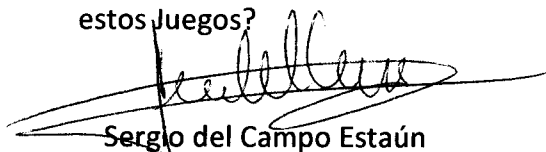
En los últimos días han aparecido diferentes noticias en medios digitales que señalan posibles irregularidades en la adjudicación de contratos de cara a la organización de los Juegos Mediterráneos que se celebrarán en Tarragona el próximo año.

En concreto, las noticias señaladas apuntan al resultado de la adjudicación de un contrato sustancial, 1,29 millones de euro, a una empresa creada hace apenas dos meses en el registro mercantil de Suiza. El procedimiento de licitación se publicó el 7 de julio de 2017, es decir, un mes justo antes de que la empresa adjudicataria final existiese en cualquier registro legal. Ésta sería validada en el registro helvético el 7 de agosto y la adjudicación de la misma se cerró el 29 de septiembre y se terminó de hacer pública el día 5 de octubre.

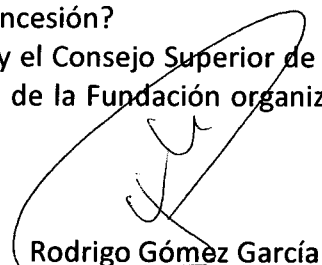
Las alarmas aparecen cuando esta nueva empresa obtiene el contrato, algo que choca contra las características que más se puntúan en los pliegos de condiciones: experiencia previa en eventos similares de menor envergadura. La empresa adjudicataria tampoco presentaría la oferta más baja. Dos elementos concurrentes que presentan interrogantes sobre el procedimiento de elección.

Dado que la Administración General del Estado aporta una cuantía presupuestaria sustancial para la elaboración de estos juegos, y que el Comité Olímpico Español y el Consejo Superior de Deportes están presentes en la organización de los Juegos, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué elementos concretos se valoraron de la empresa adjudicataria para concederle finalmente el contrato en detrimento de las otras tres candidatas?
2. Si el precio ofertado y la experiencia previa de la empresa adjudicataria eran peores que otras concurrentes, ¿por qué se le otorgó la concesión?
3. ¿Qué tipo de controles posee el Gobierno, el COE y el Consejo Superior de Deportes para controlar el movimiento de fondos por parte de la Fundación organizadora de estos Juegos?



Sergio del Campo Estaún



Rodrigo Gómez García

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos